



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

11822***Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de septiembre de 2016***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 85.786,80 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
49484251G BRAN QUETGLAS, LORENA JIMENA	2.396,28	01/2013	75
43482133N CARDONA MORENO, CATALINA EUGENI	2.396,28	01/2013	75
43135230H CASTILLO MARTINEZ, ANA LUZ	2.715,78	01/2013	85



Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
48534994A CORTES MAYA, CARLOTA	2.396,28	01/2013	75
43068066Z CRESPI MARTORELL, MARIA ANGELES	2.396,28	01/2013	75
X3225511Z DELGADO , WENDY	2.396,28	01/2013	75
18237438W DORMIDO TORO, ANTONIO JOSE	2.396,28	01/2013	75
X6012019A ELMAKIOUI , NAZIHA	2.396,28	01/2013	75
43408487N FERNÁNDEZ GARCÍA, ALEJANDRA	2.396,28	01/2013	75
42953992C GONZALEZ MONZO, MIGUEL	2.396,28	01/2013	75
18224088S JAUME RIUTORT, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
X9894035X KARAEV , VALERIY	2.396,28	01/2013	75
43131126P LÓPEZ GELABERT, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
43042822R LOPEZ RAMIS, MARIA TERESA	2.396,28	01/2013	75
41508963N MANRIQUE HUGUET, MARIA ELENA	2.396,28	01/2013	75
43065813S MARTINEZ SERVERA, M JOSE	2.396,28	01/2013	75
X6903014R MBAYE , MACOUMBA	2.715,78	01/2013	85
35076024N MENDEZ MIGUELEZ, NATACHA	2.396,28	01/2013	75
43034187Z MOREY PERELLO, ISABEL	2.396,28	01/2013	75
43048785F NADAL MAS, MARÍA MAGDALENA	2.396,28	01/2013	75
X8377858Q NEDELICHEV BRATOVANOV, IVELIN	2.396,28	01/2013	75
43111795C NOVEZ MARTINEZ, FELIPE	2.396,28	01/2013	75
54628825F OKOEDION UGBOKE, KATE	2.396,28	01/2013	75
41522390F ORTEGA MARTINEZ, PASTORA	2.715,78	01/2013	85
41500877E PALLISER SANTANA, JAIME JUAN	2.396,28	01/2013	75
53142119K PEREZ GARCIA, M PILAR	2.715,78	01/2013	85
41504970K ROBERT JANER, ESPERANZA	2.715,78	01/2013	85
43175972G RODRIGUEZ LOPEZ, ELISABET	2.396,28	01/2013	75
43172583L SÁNCHEZ MONTIEL, ANA MARÍA	2.396,28	01/2013	75
45696477P SARANGO SARANGO, NOEMI ENIT	2.396,28	01/2013	75
X7509659K TSVETKOV TSVETKOV, PETAR ILIANOV	2.396,28	01/2013	75
X6654820T VALLMITJANA ALCAIDE ZILTENER, MONIKA	2.396,28	01/2013	75
43124473W VERA SANCHEZ, SORAYA	2.396,28	01/2013	75
78212271N VILLALBA MINGUEZ, JUAN FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
X2602383W ZUNINO BROERS, CAROLINA ANA	2.715,78	01/2013	85

TOTAL BENEFICIARIOS: 35**TOTAL:****85.786,80**